

CONSTANCIA: AL DESPACHO de la señora Juez informando que el secuestre designado RAUL GALVIS TORRES, solicitó aplazamiento de la diligencia, por tener para el día 29 de julio de 2021, diligencias programadas. Cimitarra, 02 de junio de 2021.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

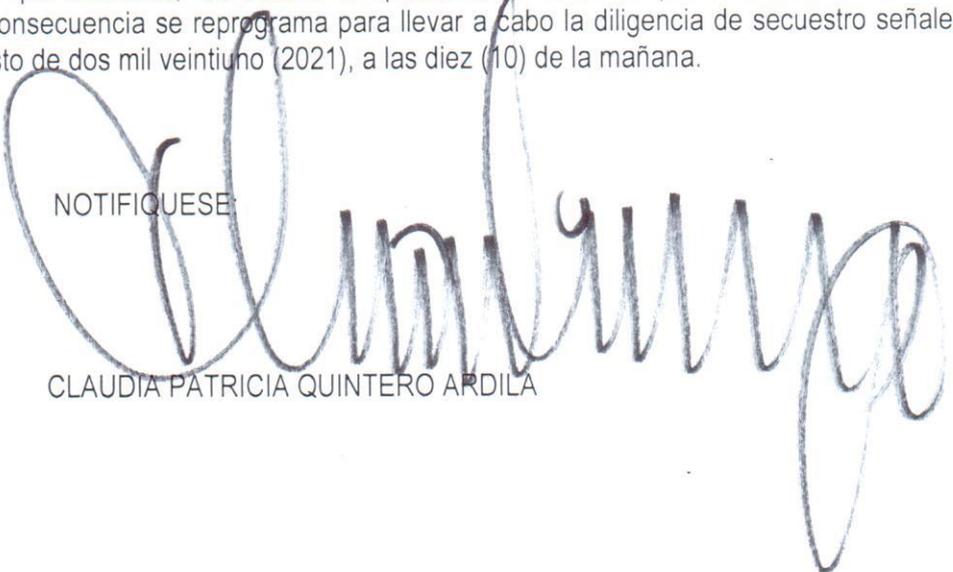
CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
J01prmpalcimitarra@cendoj.ramajudicial.gov.com
Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

COMISION: 014
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-018-2015-00162-01
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA
DEMANDADO: YALFA ESMERALDA SILVA GAONA

Visto el informe secretarial que antecede, se accede al aplazamiento solicitado por el secuestre señor RAUL GALVIS TORRES, como consecuencia se reprograma para llevar a cabo la diligencia de secuestro señalese el día diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las diez (10) de la mañana.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA